



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
 DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 844.

CHIGUAYANTE, 25 ABR. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la recepción digital de la información de roles de avalúo de propiedades exentas de impuestos territorial de la comuna, de fecha abril de 2014, la conveniencia de contar con el cargo de derechos de aseo en forma oportuna a la comunidad, y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Fíjense las siguientes fechas de vencimiento, así como el horario de atención de caja para el pago de los derechos de aseo domiciliario para el año 2014, según se indica a continuación:

Cuota	Vencimiento	Horario
1ª	Lunes 02 de junio de 2014	08:30 a 17:00 hrs.
2ª	Jueves 31 de julio de 2014	08:30 a 17:00 hrs.
3ª	Martes 30 de septiembre de 2014	08:30 a 17:00 hrs.
4ª	Lunes 01 de Diciembre de 2014	08:30 a 17:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/JWB/SPSV/vht.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- DAF.
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas y Patentes

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 28 ABR. 2014... HORA 10:30
 PROCEDENCIA... Alcaldía
 FIRMA...